

PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS - PAD

El Fondo Defensores responde a la urgente necesidad de respaldar a los pueblos indígenas como defensores de los territorios indígenas, los derechos colectivos y la construcción de la libre determinación en el marco de una crisis global de los derechos humanos y en medio de la emergencia climática.

Desde Fondo Defensores buscamos construir una estrategia holística para brindar respaldo a las organizaciones, comunidades, colectivas, asambleas y grupos indígenas que contribuyen a la construcción de buen vivir, seguridad y opciones de vida digna, así como a la gestión comunitaria de los bienes comunes en sus territorios. Entendemos lo holístico desde siete ejes:

1. **Defensa legal:** es coordinada por los pueblos y sus aliados para fortalecer los procesos de largo aliento, así como acciones legales concretas que son estratégicas y contribuyen a los cambios sistémicos.
2. **Organización de base:** nuestro compromiso es con las organizaciones de base y los impulsos que fortalecen el tejido comunitario y la solidaridad entre pueblos, asambleas, colectivas y comunidades.
3. **Comunicación estratégica:** busca incrementar el acceso a las tecnologías así como a los canales de comunicación para compartir historias, crear conciencia, amplificar las voces desde los territorios y sembrar solidaridad.
4. **Trabajo en red:** lo entendemos como el que promueve y fortalece la colaboración, los intercambios y las experiencias para compartir y crecer en redes tejidas a diferentes escalas -desde lo comunitario, hasta lo regional, nacional e internacional.
5. **Activismo e incidencia:** aporta a fortalecer las habilidades individuales y colectivas para influenciar, negociar e incidir en distintos espacios nacionales e internacionales.
6. **Educación bidireccional:** es aquella que respalda a los pueblos para ejercer sus derechos colectivos así como para construir capacidades en el gobierno y servidores públicos para implementar la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y honrar el compromiso con los derechos humanos.
7. **Seguridad y cuidados:** tiene que ver con acciones para fortalecer la seguridad colectiva y personal desde los ámbitos físico, digital y fiscal.

Lanzamos la convocatoria 2024 de nuestro **Programa de Apoyos Directos (PAD)** que otorga financiamiento a la defensa de los derechos colectivos y al aseguramiento de los territorios indígenas, respaldando a las organizaciones indígenas de base que promueven cambios sistémicos y estructurales para los pueblos indígenas. Nos interesa respaldar la construcción cotidiana de la libre determinación desde los pueblos y buscamos apoyar a las organizaciones, comunidades, asambleas y colectivos indígenas comprometidos y con el corazón puesto en la justicia social y ambiental, así como con el impulso a su participación política.

Para cumplir este compromiso, la toma de decisiones sobre los apoyos está dirigida por un Consejo Indígena, experto en derechos colectivos y con una experiencia sólida en procesos de defensa territorial. Nuestro compromiso es hacer llegar al menos el 85% de los recursos

directamente a organizaciones indígenas y nos comprometemos a generar un proceso accesible y de acompañamiento en el que más allá de lo económico, se otorguen varios recursos a las organizaciones y redes que están en los territorios.

Cantidades y temporalidad del apoyo

Los apoyos de financiamiento serán hasta los \$100,000.00 pesos mexicanos durante un año. La cantidad de las subvenciones depende de la necesidad demostrada, de la concordancia con el propósito y los criterios del Fondo Defensores, así como de la capacidad de donación del Fondo en un año determinado. Las renovaciones de los apoyos directos son raras y sólo por invitación. Los beneficiarios del PAD pueden ser invitados a participar en actividades opcionales de acompañamiento y formación para la adquisición de herramientas y el fortalecimiento de capacidades durante la vigencia de su subvención.

Criterios

El PAD apoya principalmente a comunidades, asambleas, organizaciones, colectivas y redes indígenas de base con sede en México. Dada nuestra limitada capacidad para evaluar las solicitudes internacionales y sus contextos, nuestros apoyos a organizaciones, redes y colectivos indígenas en países latinoamericanos por el momento están restringidos únicamente a apoyos para capacitación/formación.

El Fondo Defensores se compromete a invertir al menos el 85% de los apoyos en trabajo liderado por pueblos indígenas para la defensa y seguridad de sus territorios y de los derechos colectivos. Las organizaciones interculturales de primera línea que están al servicio de los pueblos indígenas y que tienen su dirección y Consejo, liderazgos indígenas son también una gran prioridad.

Requisitos para aplicar

1. Pertenecer a y/o estar avalado por una comunidad indígena en México.
2. Ser una organización de base o una red con estatus de asociación civil sin fines de lucro o contar con un patrocinador fiscal que les respalde.
3. Que las personas solicitantes sean indígenas o formen parte de organizaciones indígenas y/o sean aliadas a los Pueblos Indígenas, cuyos liderazgos (consejo y/o dirección) sean claramente integrados por personas de pueblos indígenas. El Fondo da prioridad a las organizaciones de primera línea que están a la vanguardia de la promoción del cambio dirigido por los pueblos.
4. Tener al menos un año de experiencia como organización, colectiva o red.
5. Tener una media de ingresos anuales inferior a 1 millón de pesos.
6. Contar con recibo fiscal, individual o de comunidad; o con una organización y/o aliados que emitan factura o recibo fiscal reconocido ante el SAT.
7. Que su trabajo y la solicitud estén basados en el tema de derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.
8. Tener interés por fortalecer su propio proceso organizativo con miras a ser sostenible en el tiempo y amplificar su impacto.
9. No obedecer a ningún interés partidista, político-electoral o religioso.
10. Demostrar claramente un análisis organizativo y con visión de cambio sistémico, así como una clara comprensión y estrategia de cómo trabaja la organización para

promover la seguridad, abundancia y la protección de los territorios indígenas, de los derechos colectivos y de la construcción de la libre determinación de los pueblos indígenas.

11. Demostrar claramente un compromiso con la integración del liderazgo de las mujeres y jóvenes indígenas en las estructuras de personal, asesoramiento o gobernanza de la organización.
12. Demostrar claramente un compromiso con hacer frente a la emergencia climática y ambiental así como del aseguramiento de los territorios bioculturales y manejo comunitario de los bienes comunes.

El PAD NO financia

1. Organizaciones sin ánimo de lucro que no tienen el estatus de asociación civil o que no tienen un patrocinador fiscal;
2. Becas individuales o programas de becas;
3. Empresas o asociaciones empresariales;
4. Escuelas, colegios o universidades;
5. Agencias estatales o programas gubernamentales;
6. Organizaciones que ya hayan recibido una subvención PAI del Fondo Defensores.
7. El programa PAD del Fondo Defensores no apoya las siguientes actividades: proyectos de investigación académica; campañas de captación de capital o de dotación; conferencias; solicitudes discrecionales o de emergencia; infraestructura, mantenimiento de vehículos o vehículos y pago de personal. Infraestructura.

¿Cómo aplicar a la convocatoria?

Una vez que se consideren de manera detallada los criterios de elegibilidad y las restricciones, puede iniciar su solicitud considerando que recibimos una cantidad importante de propuestas. Es importante que estén seguros que su intención y propuesta coincide con los principios y condiciones establecidas en la convocatoria.

Paso 1. Consulta y descarga los formatos de solicitud y de presupuesto en la pestaña de "Formatos".

Paso 2. Llena los formatos con la información requerida.

Paso 3. Ve a la pestaña de "Envío de solicitud", completa el formulario y adjunta los formatos en los espacios correspondientes.

En caso de ser necesario, puede comunicarse al correo programas@fondodefensores.org

Fechas

Apertura de convocatoria: 03 de enero - 31 de enero

Resultados de selección: Marzo 2024